

RESPUESTA OFICIO 2648/CASO SMETA-2017-000108

Andres Felipe Osorio Valencia <andres.osorio@medicinalegal.gov.co>

Lun 23/01/2023 11:47 AM

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Meta - Villavicencio <fam02vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Laboratorio de Genética Bogotá <geneticabogota@medicinalegal.gov.co>

Cordial saludo.

En respuesta a su comunicación, de manera atenta remitimos documento adjunto con información del trámite requerido.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Felipe Osorio Valencia

Facilitador de Personal y Bienestar.

Asistente Dirección Regional Oriente - G.R.A.D.F.

Calle 49 No. 13 - 33 Piso 5

Tel. 6014069977 ext. 2001

Bogotá, Colombia

Instituto Nacional Medicina Legal Y Ciencias Forenses

Cuidemos del medio ambiente. Por favor no imprima este e-mail si no es necesario.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Dirección Regional Oriente
Grupo Regional Administrativo y Financiero
Caso No. SMETA-2017-000108

Página 1 de 1

Bogotá, D.C. 20-enero-2023

Oficio No. 509458

Doctora
LUZ MILI LEAL ROA
Secretaria
Juzgado De Familia J-2
Carrera 29 No. 33b-79 Palacio De Justicia
Villavicencio, Meta

Asunto: Oficio No. 2648 de Fecha: 2023-01-11
Radicado: 500013110002201400537

Vinculados: LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CABARCAS, JESSICA RODRIGUEZ RINCON
YOLANDA RINCON RESTREPO, BAIBER AGUDELO BURITICA

Respetada doctora Luz Mili.

De manera atenta le informamos que, tras verificar en los aplicativos de consulta institucional y las bases de datos de la entidad, no se encuentra registro alguno de las muestras requeridas por la autoridad. Así mismo se evidenció que, hasta la fecha no contamos con el soporte de pago o la copia del auto donde se favorece al caso con amparo de pobreza, **documentos sin los cuales no es posible tramitar la toma de muestras solicitada.**

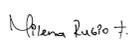
Así las cosas, le informamos que el costo de la prueba para LUIS ALFONSO RODRIGUEZ CABARCAS, JESSICA RODRIGUEZ RINCON, YOLANDA RINCON RESTREPO y BAIBER AGUDELO BURITICA; es de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$2.380.164).

Una vez las partes realicen la consignación en la Cuenta Corriente No. 30918848-0 del BBVA a nombre del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el recibo de la consignación con nombres, apellidos, número de cédula y dirección del consignatario, deberá ser enviado por intermedio de su despacho a la Dirección Regional Oriente, ubicada en la calle 7 A No.12-61, Bogotá D.C. o vía correo electrónico a droadministrativa@medicinalegal.gov.co, luego de ello esta oficina procede a fijar la fecha, lugar y hora para la práctica de la toma muestras.

Este valor corresponde a la vigencia 2023, por lo que sí es consignado en una vigencia posterior, se deberá solicitar su liquidación nuevamente.

Atentamente,


MILENA RUBIO FERNÁNDEZ
Coordinadora (E) Grupo Regional Administrativo y Financiero

	Nombre, apellido y cargo	Firma	Fecha
Proyectó	Felipe Osorio Valencia. Asistente GRAF - DROR		23-01-2023
Revisó	Milena Rubio Fernández. Coordinadora (E) GRAF - DROR		23-01-2023
Aprobó	Milena Rubio Fernández. Coordinadora (E) GRAF - DROR		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

"Ciencia con sentido humanitario, un mejor país"

Calle 49 No. 13-33 Piso 5. droadministrativa@medicinalegal.gov.co
Teléfono 406 99 44. Ext. 2001, 2014 y 2016. Telefax 232 23 20
Bogotá D.C. Colombia
www.medicinalegal.gov.co